



## GUÍA DE ACTUACIÓN EN CASO DE FALTA DE AGUA EN LOS PLANTELES



### ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PLANTEL

1

Supervisión permanente en los tinacos y cisternas

En casos de detectar bajos niveles solicitar el suministro de agua a la alcaldía correspondiente

### FALTA DE AGUA EN SANITARIOS, COMEDORES, LABORATORIOS...

El Encargado del Despacho de la Subdirección de Plantel junto con la Subcomisión de Seguridad e Higiene, determinarán la suspensión de actividades

2

### SUBCOMISIÓN DE SEGURIDAD E HIGIENE

3

Realizará un informe de las actividades realizadas para conocimiento de la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene



[sutiemscsegehig2527@gmail.com](mailto:sutiemscsegehig2527@gmail.com)